

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 30 de enero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la L.A. Karina López Bolio, representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; de la L.A. Mildred Leines Noguera, en representación de Dra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Finanzas Públicas; de la Mtra. Nancy Janeth Meneses Duran, en representación del, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del Lic. Javier Hernández de la Cruz, en presentación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo; de la Ing. Yareni López Acosta, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora General del Servicio Geológico Mexicano; en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el Lic. Víctor Alfonso Castro Lara, como invitada especial la Lic. Miriam Ofelia Caballero López, en Representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Encargado de la Secretaría Ejecutiva de Política Pública, Mtro. Carlos Alberto Silva Ramos Director General de Carrizal Mining S.A de C.V, Ing. Cecilio Díaz Hernández, Gerente Regional del Fideicomiso de Fomento Minero; el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán en calidad Secretaría Técnica. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaría Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 7 de 9 integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente instalada e iniciada la I Sesión Extraordinaria, correspondiente al Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

-----ACUERDO ISE/2023/1. -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, declara que existe Quórum Legal.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023

La Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- 4.- Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- 11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, y se da por presentada y aprobada el Orden del Día, generando el siguiente acuerdo: -----

-----ACUERDO ISE/2023/2.-----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. -----

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023

L.A. Mildreed Leines Noguera, Consejera Suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas: Se solicita de la manera más atenta corregir ya que proyectan un monto de \$16,812,149.00 y de acuerdo a los oficios de autorización deberá de ser de \$22,093,541.00. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, al no haber comentarios somete a votación el punto, y se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, generando el siguiente acuerdo: -----

-----ACUERDO ISE/2023/3.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba con 6 votos a favor y una abstención los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta al Titular del Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, si se cuenta con Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023; el Titular del Organismo manifiesta que las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023 serán las mismas de la publicación de fecha 31 de diciembre de 2021, debido que no presentaron conceptos nuevos, ni bajas de conceptos, ni cambios de redacción.-----

Al no haber comentarios, el Presidenta Suplente de este Consejo Directivo da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO ISE/2023/4.-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, se da por enterado que las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023, serán las mismas de la publicación de fecha 31 de diciembre de 2021, debido que no presentaron conceptos nuevos, ni bajas de conceptos, ni cambios de redacción. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto. -----

L.A. Mildreed Leines Noguera, Consejera Suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas: Se solicita considera el presupuesto fiscal por un tope de \$13, 803,069.00 autorizado mediante el oficio 140 de la secretaria de finanzas ya que hay una diferencia \$369,953.00, este se ira solo informativa ya que se deberán de hacer las gestiones para su autorización, quedando un total

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023



autorizado \$22,093,541.00, para que se hagan las modificaciones correspondientes, desglosando por fuente de financiamiento y el importe total, quedando de la siguiente manera: Propios: 2956705, Fiscal: 13803069, Federal: 5333767, Y así alinear al total de \$22,093,541.00, los demás puntos. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$22,093,541.00 (Veintidós millones noventa y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2022, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO ISE/2023/5.-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba con 6 votos a favor y una abstención, el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$22,093,541.00 (Veintidós millones noventa y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$2,956,705.00 (Dos millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N); Recurso Fiscal por un importe de \$13,803,069.00 (Trece millones ochocientos tres mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N); Recurso Federal por un importe de \$5,333,767.00 (Cinco millones trescientos treinta y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado. -

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de \$369,953.00 (Trescientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO I SE/2023/6.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023



y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba con 6 votos a favor y una abstención, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe total de \$22,093,541.00 (Veintidós millones noventa y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), el cual se integra por un total de 8 Proyectos Presupuestales integrados en 5 componentes denominados, denominados: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (N), Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (Estatul) (N), Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado ,Fortalecimiento al Sistema de Educación - Federal. Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de \$369,953.00 (Trescientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$22,093,541.00 (Veintidós millones noventa y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO ISE/2023/7. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 del Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba con 6 votos a favor y una abstención el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$22,093,541.00 (Veintidós millones noventa y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), Con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023

para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$7,199,101.00 (Siete millones ciento noventa y nueve mil ciento un pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$744,628.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,284,150.00 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$11,414,114.00 (Once millones cuatrocientos catorce mil ciento catorce pesos 00/100 M.N), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$451,548.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) . -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de \$369,953.00 (Trescientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -

-----ACUERDO ISE/2023/8. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 41; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 este Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba con 6 votos a favor y una abstención el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$2,605,715.00 (Dos millones seiscientos cinco mil setecientos quince pesos 00/100 M.N)), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$744,628 (Setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,409,539.00 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$451,548.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:-----

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023**

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	1838407.00	70.55%
Invitación a cuando menos 3 personas	0.00	0.00%
Adjudicación directa	767308.00	29.45%
Total PAAAS	2605715.00	100.00%

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta al Titular del Universidad Tecnológica Minera de Zimapán si cuenta con Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023, al no contar con dicho programa, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- ACUERDO ISE/2023/9. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 42; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba con 6 votos a favor y una abstención en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO ISE/2023/10. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal; y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023

Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba con 6 votos a favor y una abstención, el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$451,548.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como la plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO ISE/2023/11. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 , este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba con 6 votos a favor y una abstención, el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 15 horas con 30 minutos del día treinta del mes de enero del año dos mil veintitrés. -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN

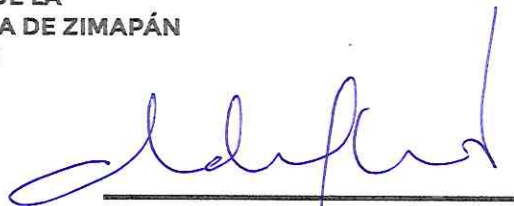
M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez
PRESIDENTE SUPLENTE
Secretaría de Educación Pública

L.A Karina López Bolio
CONSEJERA SUPLENTE
Unidad de Planeación y Prospectiva




**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023**

L.A. Mildred Leines Noguera
CONSEJERA SUPLENTE
Secretaría de Finanzas Públicas



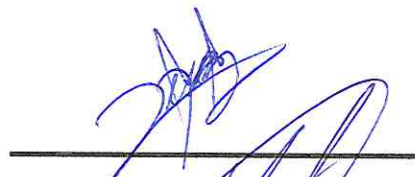
Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán
CONSEJERA SUPLENTE
Dirección General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas.



Lic. Javier Hernández de la Cruz
CONSEJERO SUPLENTE
Oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en
Hidalgo



Ing. Yareni López Acosta
CONSEJERA SUPLENTE
Servicio Geológico Mexicano



Lic. Víctor Alfonso Castro Lara
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



Lic. Miriam Ofelia Caballero López
INVITADA ESPECIAL
Secretaría Ejecutiva de la Política Pública



Mtro. Carlos Alberto Silva Ramos
INVITADO ESPECIAL
Carrizal Mining S.A de C.V



Ing. Cecilio Díaz Hernández
INVITADO ESPECIAL
Fideicomiso de Fomento Minero

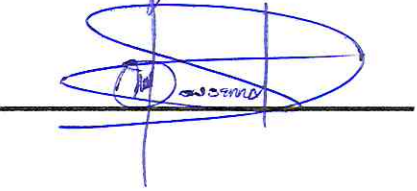
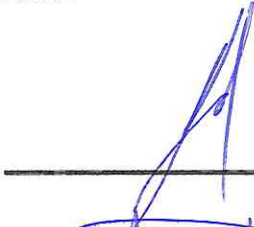


**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE ENERO DE 2023**



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Rector
TITULAR DEL ORGANISMO

Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán
Directora de Vinculación
SECRETARIA TÉCNICA



Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, celebrada en la Sala de Juntas ("Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautila, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. -----

